



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0000521 el

25 ENE 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- h) Autorizar la compra de bienes muebles o inmuebles superiores a los \$50.000,00 dólares americanos, así como también autorizar la venta de bienes muebles e inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos. ARTICULO DECIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- f) también tendrá entre sus atribuciones la de contratar la compra de bienes muebles e inmuebles a favor de la compañía por un monto no mayor a los \$50.000,00 (Cincuenta mil Dólares Americanos), así como de cuidar y responder de los bienes, valores y archivos de la compañía. g) Contratar empleados o servicios profesionales y fijar sus remuneraciones u honorarios según el caso sin necesidad de autorización si esta no excede de los \$2.000,00 (Dos mil Dólares Americanos) mensuales, y con autorización de la Junta General si excediere de esa cantidad, así como también podrá dar por terminado dichos contratos cuando lo considere pertinente.-

NMC/VAP
Cynthia
Guayaquil,

25 ENE 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL